

El que suscribe **Licdo. Manuel Arturo Arvez Pérez; Secretario del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Calkiní**, Campeche, con fundamento del Artículo 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Artículo 25 Fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y el Artículo 35 Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, **C E R T I F I C A**: Que el presente documento obra en los Archivos de esta Secretaría de este H. Ayuntamiento del Municipio de Calkiní. -----

Se expide la presente **C E R T I F I C A C I Ó N**, para los fines legales a que haya lugar, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. -----

ATENTAMENTE
"CERCANÍA Y TRABAJO"




LICDO. MANUEL ARTURO ARVEZ PÉREZ 2021 - 2024
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ
SECRETARÍA
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CALKINÍ, CAMPECHE.



CALKINÍ
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



CALKINÍ
GOBIERNO MUNICIPAL
2001 AÑOS
CERCANÍA Y TRABAJO

ACTA DE LA TRIGESIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALKINI, ESTADO DE CAMPECHE.

En la ciudad de Calkiní, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche siendo las **Nueve Horas del día Martes Diecinueve de Marzo del año dos mil Veinticuatro**, para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 57, 58 Fracción II, Artículo 59 Fracción II, 69 fracción II, artículo 86 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, artículo 29 fracción II del Bando de Gobierno y el 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Calkiní, se reunieron los Integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildo, con la finalidad de celebrar la **TRIGESIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** convocada con **fecha quince de Marzo del año en curso**. Acto seguido el C. Secretario prosiguió con el pase de lista de asistencia, comunicando que se encontraban presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento estableciéndose el quórum Legal para realizar la sesión, a continuación la Presidenta Municipal declaró oficialmente instalada ésta **TRIGESIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, siendo las Nueve Horas con Veinte minutos **del día Martes diecinueve de Marzo del presente año**, **sometiendo a continuación el orden del día mismo que fuera aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS**. A continuación, se da lectura del Acta de la sesión anterior, una vez concluida los integrantes del H. Cabildo, lo aprobaron por UNANIMIDAD dando inicio con el primer punto consistente en:

1. APROBACIÓN DE LA TOMA DE PROTESTA DEL SUPLENTE DEL REGIDOR M.C.D. MILTON ULISES MILLAN ATOCHE, EL C. HUGO ALEXIS CALAN NOH.

La Presidenta Municipal, JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO, en uso de la palabra y en razón a todo lo expuesto con anterioridad, somete a consideración la **TOMA DE PROTESTA DEL C. HUGO ALEXIS CALAN NOH en sustitución temporal DEL REGIDOR M.C.D. MILTON ULISES MILLAN ATOCHE**. El H. Cabildo en pleno después del análisis correspondiente lo aprobó por **UNANIMIDAD de Votos**. Procediendo la Presidenta Municipal a tomarle la protesta al **C. HUGO ALEXIS CALAN NOH**, mismo que asume la responsabilidad de regidor con la comisión de salud **MERCADOS Y PANTEONES**. -----

2. SOLICITUD DE LICENCIA CON CARÁCTER TEMPORAL POR PARTE DE LA C. CANDELARIA HUCHIN XOOL EN SU CALIDAD DE SINDICA JURÍDICA PARA AUSENTARSE DEL CARGO QUE OSTENTA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 31 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

En uso de la palabra la Sindica Jurídica la Maestra Candelaria Huichín Xool, externa a sus compañeros del H. Cabildo de su separación temporal como sindica, esto en razón de que ha decidido participar y contender para un cargo de elección popular en el próximo proceso electoral ordinario 2023-2024 del Estado de Campeche para la renovación de Diputaciones, Ayuntamiento y Juntas Municipales, por tal motivo y con la finalidad de no violentar el principio de imparcialidad en la contienda solicita a este



Honorable Cabildo tenga a bien autorizar la licencia temporal por causa justificada, con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; misma licencia que entraría en vigor el día 31 de marzo del presente año. -----

La Presidenta Municipal, JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO, en uso de la palabra y en razón a todo lo expuesto con anterioridad, somete a consideración la **LICENCIA DE CARÁCTER TEMPORAL POR PARTE DE LA C. CANDELARIA HUCHIN XOOL EN SU CALIDAD DE SINDICA JURÍDICA PARA AUSENTARSE DEL CARGO QUE OSTENTA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 31 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.** El H. Cabildo en pleno después del análisis correspondiente lo aprobó por **UNANIMIDAD de Votos.** Ordenándose convocar para la protesta de rigor, al que de acuerdo a la lista del IEEC siga en prelación de orden y para el caso de la sindicatura jurídica corresponde Al PROFR. RAFAEL DE LA CRUZ KU KANTUN. -----

3. SOLICITUD DE LICENCIA DE CARÁCTER TEMPORAL POR PARTE DE LA C. PROFRA. MAYDA ARACELY MAAS TUN EN SU CALIDAD DE REGIDORA PARA AUSENTARSE DEL CARGO QUE OSTENTA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 31 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

En uso de la palabra la regidora la Maestra Mayda Aracely Mas Tun, externa a sus compañeros del H. Cabildo de su separación temporal como regidora, esto en razón de que ha decidido participar y contender para un cargo de elección popular en el próximo proceso electoral ordinario 2023-2024 del Estado de Campeche para la renovación de Diputaciones, Ayuntamiento y Juntas Municipales, por tal motivo y con la finalidad de no violentar el principio de imparcialidad en la contienda solicita a este Honorable Cabildo tenga a bien autorizar la licencia temporal por causa justificada, con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; misma licencia que entraría en vigor el día 31 de marzo del presente año. -

La Presidenta Municipal, JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO, en uso de la palabra y en razón a todo lo expuesto con anterioridad, somete a consideración la **LICENCIA DE CARÁCTER TEMPORAL POR PARTE DE LA C. MAYDA ARACELY MAS TUN EN SU CALIDAD DE REGIDORA PARA AUSENTARSE DEL CARGO QUE OSTENTA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 31 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.** El H. Cabildo en pleno después del análisis correspondiente lo aprobó por **UNANIMIDAD de Votos** Ordenándose convocar para la protesta de rigor, al que de acuerdo a la lista del IEEC siga en prelación de orden siendo que para el caso de la regiduría correspondiente a la Regidora MAYDA ARACELY MAS TUN es la PROFRA. LEYDY GUADALUPE KU NOH. -----



4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE APOYO ECONÓMICO A LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN CALKINÍ.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, con previa autorización del H. Cabildo expone la solicitud de Apoyo presentada por la Cruz Roja en nombre del Consejo Directivo, Damas Voluntarias, Socorristas y todo el personal que labora en esa Benemérita Institución, como objetivo de ayudar y prestar el servicio de urgencia y emergencia de manera gratuita a quien lo necesite, las personas que prestan su servicio son voluntariados, no reciben un salario.

Así mismo que cuentan con la necesidad de dar mantenimiento a sus unidades ambulancias para poder brindar un servicio eficiente, cuyo monto económico solicitado es: en razón de mantenimiento a unidades más refacciones \$9,680.00 y reparación de quijadas de la vida \$45,000.00.

Después de los comentarios y previa consideración los regidores y El H. Cabildo en pleno aprobó por **UNANIMIDAD de Votos, proporcionar apoyo a la Cruz Roja delegación Calkiní por un monto de \$7,000.00 (son: siete mil pesos 00/100 mx).** -

Una vez agotados todos los puntos de la convocatoria la Ciudadana Presidenta Municipal procedió a la clausura de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria siendo las Catorce Horas con Quince minutos del día de su inicio levantándose la presente acta y firmada para constancia los que en ella intervinieron. -----

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

LICDA. JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO

LICDO. MANUEL ARTURO ARVEZ PÉREZ.

REGIDORES

PROFR. JHONNY ORLANDO COLLI CHIM

PROFRA. ENNY MARIA PUCH GAMBOA

LICDO. MARCIAL AUGUSTO FARFAN OJEDA

LICDA. FÁTIMA GUADALUPE PERALTA GARCÍA

ING. JORGE DAVID ESPADAS UC

C. HUGO ALEXIS CALAN NOH

LICDA. LUCERO DEL ALBA HAAS CAMAS

PROFRA. MAYDA ARACELY MAS TUN

SINDICOS



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



PROFRA. ROMALDA ISABEL CAN COLLI

PROFRA. CANDELARIA HUCHIN XOOL